

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Serfinanza S.A.
Demandado	Alicia Chavarro Ayala
Radicado	05001 31 03 011 2023-00099 00
Asunto	Acepta sustitución de poder

En atención al escrito virtual presentado por el apoderada Tobón & Ortiz Abogados Asociados S. A. S., a través de su representante legal, y en vista que la solicitud se ajusta a lo establecido en el Art. 75 del C.G.P, **SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER** efectuada y se le reconoce personería a la persona jurídica Martínez Grajales Abogados S.A.S. (NIT. 901502185-7) para continuar en representación de la parte demandante en el presente proceso ejecutivo a través de los abogados inscritos en su certificado de existencia, conforme a la sustitución de poder allegada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d8564b35452fd9614550c6a61fb34fcd8d817817d2be9c65aa6af16953ee1c**

Documento generado en 12/10/2023 02:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>